



**Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe
de la Vera Cruz**

ORDENANZA N° 11280

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Desígnase con el nombre de “Dr. Aldo Emilio Tessio” a la vía colectora ubicada junto a la actual Avda. Leandro N. Alem, y a su continuación en el corredor oeste de la actual Av. 27 de Febrero comprendido entre las calles Martín de Güemes y Salta.

Art. 2º: Procédase al momento de habilitación del tramo mencionado en el artículo 1º de la presente, a la marcación horizontal y vertical.

Art. 3º: Los gastos que origine la implementación de esta Ordenanza deberán imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de mayo de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia